

LA PLATA, 18 de julio de 2007.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5096

VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de los profesionales fallecidos, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a registrar en las matrículas respectivas, el fallecimiento de los profesionales jubilados que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
MARTÍN, Luis Eleuterio	C.P.	6	242	1512/1	23/06/2007	BAHÍA BLANCA
ZUSAETA, Gerardo Juan	C.P.	17	117	4237/4	02/06/2007	SAN MARTÍN

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente*